OFICIO N° 33767
INC.: solicitud

jpgj/fur
S.7°/371

VALPARAÍSO, 21 de marzo de 2023

El Diputado señor MIGUEL ÁNGEL CALISTO ÁGUILA, en uso de la facultad que le confieren los artículos 9° de la ley N° 18.918, orgánica constitucional del Congreso Nacional, y 308 del Reglamento de la Cámara de Diputados, ha requerido que se oficie a Ud. para que, al tenor de la solicitud adjunta, informe a esta Cámara sobre la factibilidad de considerar que las escuelas rurales puedan tener un 100% de cobertura para la alimentación escolar, en los términos que plantea.

Me permito hacer presente que, si la respuesta a este oficio contuviere materias reservadas o secretas, deberá señalarlo en forma destacada e indicar el fundamento legal de tal calificación, en cumplimiento a lo ordenado en el inciso segundo del artículo 8° de la Constitución Política de la República.

Lo que tengo a bien comunicar a Ud., conforme a lo dispuesto en las señaladas disposiciones.

Dios guarde a Ud.

JUAN PABLO GALLEGUILLOS JARA
Prosecretario subrogante de la Cámara de Diputados

SEÑORA SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS

https://extranet.camara.cl/verificardoc
Código de verificación: 79B9FB8EB1FF586E

CAMARA DE DIPUTADOS
CHILE

SOLICITUD DE OFICIO

VALPARAÍSO, 20 de marzo de 2023.-
MAT: Información sobre lo que indica.

A : Camila Rubio
Directora Nacional de Junaeb

DE : Miguel Ángel Calisto
Diputado de la República

El H. Diputado Miguel Ángel Calisto, solicita de conformidad al artículo 310 del Reglamento de la Cámara de Diputados, el siguiente Oficio de solicitud dirigido a Camila Rubio, Directora Nacional de la Junta Nacional de Ayuda Escolar y Becas, Junaeb, con el fin de solicitar que se considere que las escuelas Rurales puedan tener un 100% de cobertura para la alimentación escolar.

Estos establecimientos cumplen una labor fundamental en las zonas donde el Estado tiene menos presencia, cumpliendo muchas veces un rol que trasciende al que tienen los colegios en las ciudades.

Es muy necesario que todos los niños que asisten a estos colegios tengan el mismo derecho a poder alimentarse en el lugar. Por estos motivos, solicito que se considere que las escuelas rurales tengan un 100% de cobertura para la alimentación escolar.

Sin otro particular, se despide atentamente

Miguel Ángel Calisto
H. Diputado de la Republica

FIRMADO DIGITALMENTE:
H.D. MIGUEL ANGEL CALISTO A.